



SOCIEDAD DE AUTORES DEL ECUADOR

LICENCIA COMUNICACIÓN PÚBLICA

Radio, Canales de Televisión, Operadores de Radio y
Televisión por Cable, Satélite y similares

Nº 000003091

LICENCIA DE USO DE LOS REPERTORIOS MUSICALES ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS.

La Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos, SAYCE, representada legalmente por su Director General, Ingeniero David Checa Bustamante, o su apoderado, a través de este documento, concede LICENCIA para la utilización de los repertorios musicales que se encuentran bajo su administración y responsabilidad, en los siguientes términos:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

SAYCE es una Sociedad de Gestión Colectiva de Derecho de Autor, debidamente autorizada para funcionar por la Dirección Nacional de Derechos del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, según Resolución 004 del 15 de diciembre de 1999.

Para efectos del presente contrato, se entenderá que el repertorio administrado por SAYCE comprende las composiciones musicales (con o sin letra), cuyos titulares del derecho (autores, compositores, editores y demás derechohabientes), hayan confiado y/o le confien en el futuro su administración a SAYCE, por lo tanto, autorizada para emitir licencias y recaudar los derechos de autor que genere el uso de dichas obras en el territorio del Ecuador. La remuneración pactada en este instrumento es única y exclusivamente por el uso de las obras administradas por SAYCE, entendiéndose que las obras no administradas, no han sido consideradas en esta licencia.

SEGUNDA.- LICENCIA.-

Por lo manifestado, la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS, SAYCE confiere al señor(a) ESCOBAR CARDENAS ROSENDO VIDAL en calidad de representante legal de la Empresa RADIO LA VOZ DEL TROPICO, concesionario de COMPAÑIA DE RADIO LA VOZ DEL TROPICO, una licencia de uso, única no exclusiva e intransferible, para la comunicación pública de las obras de su repertorio a través de la estación radial, televisiva, operadora de radio y televisión por cable, operadora de radio y televisión por satélite y/o similares, denominado RADIO LA VOZ DEL TROPICO. Frecuencias 91.5 FM. QUEVEDO. con Ruc. No 129175182001, ubicado en la ciudad de QUEVEDO, en la dirección LOS RIOS / QUEVEDO / AV. GUAYAQUIL S/N Y AV. ESTADOS UNIDOS. Esta autorización que se concede en los términos del art. 15 de la Decisión Andina 351 de 1993 y 22 de la Ley de Propiedad Intelectual.

TERCERA.- PLAZO.-

El plazo de la licencia de uso a que se refiere la cláusula primera, es de un año calendario y que se contará a partir del 1ero de enero al 31 de Diciembre del año 20.15

CUARTA.- PAGO DE DERECHOS.-

Los derechos económicos de las obras licenciadas se cancelarán dentro del primer trimestre de cada año, conforme las tarifas aprobadas por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, que constan en el R.O. Nro. 653 de 5 de marzo del 2012 o el que se encuentre vigente a la fecha.

Por el otorgamiento de esta licencia anual, de conformidad al pliego tarifario vigente de SAYCE, el USUARIO debe cancelar el valor establecido en la FACTURA No 001-005-000002639 y que se entrega adjunta a este documento como comprobante de pago debidamente autorizado por el SRI.

En la ciudad de QUITO a 23 días del mes de del año 20.16

POR/ SAYCE
David Checa Bustamante
Director de Licencias

Sr. Usuario este documento NO CONSTITUYE COMPROBANTE DE PAGO por el Derecho de Autor; exija la FACTURA debidamente autorizada por el SRI.





SOPROFON
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

Quito: Av. República del Salvador N34-499 y Portugal
Edificio Trento 2do. Piso Oficina No. 03
Frente a la Notaría 13era. (Sector Colegio Benalcázar)
Teléfonos: (593 2) 600 4607 / (593 2) 600 4608
(593 2) 600 4609 / Claro: 098 8295 747

Guayaquil: Cdla. Kennedy Norte
calle Miguel H. Alcívar y Eleodoro Arboleda
Edificio Plaza Center Oficina No. 301
Teléfonos: (593 4) 228 8796 / (593 4) 228 8635
Claro: 098 8296 258

Visite Nuestra Página Web: www.soprofon.ec 23758

RUC: 1791779029001

Autorización SRI: 1120336141

FACTURA

Serie 001-001-00

Quito, 15/06/2017

N° **0023758**

COMPañIA DE RADIO LA VOZ DEL TROPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A. Fecha: 15/06/2017

Cliente (es):	LOS RÍOS / QUEVEDO / AV. GUAYAQUIL S/N Y AV. ESTAD		RUC / CI:	1291751802001
rección:			Teléfono:	052750388
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAMAS EN RADIO LOCAL FM	278.23	278.23		
LICENCIA POR COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS EN RADIODIFUSORAS SEGÚN CONVENIO AER.				
<p>NOMBRE DE LA RADIO: LA VOZ DE TROPICO - ANTENA TRES DIAL: 91.5 / 91.7 FM PERIODO: 2016 \$ 278.23</p>				
<p><i>No realizar retención en la fuente de acuerdo al Art. 19 ROALRTI</i></p>				
EN LETRAS:	SUBTOTAL:	278.23		
Trescientos Once 62/100	IVA 0%:	0.00		
	IVA %:	33.39		
	VALOR TOTAL \$:	311.62		

Para pagos en cheque, por favor dirigir el mismo a nombre de la SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS. Para consignaciones en efectivo, efectuarlas en la cuenta corriente No. 2000003936 del PRODUBANCO, o en la cuenta corriente No 3415038304 del BANCO DEL PICHINCHA. Se hará efectivo el pago de esta factura al momento de acreditar el recibo de la consignación.

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de SOPROFON, en el lugar que se me reconvenga, el valor total expresado en este documento, más los impuestos legales respectivos y el máximo interés legal por mora, autorizado por la Junta Monetaria o los organismos nacionales competentes para Bancos e Instituciones Financieras, más todos los gastos que ocasione su cobro, siendo suficiente prueba de ellos, la mera aseveración del acreedor. Sin protesto, exímese de presentación para el pago, así como de aviso por falta de este hecho. Renuncio domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito y el trámite Ejecutivo o verbal Sumario a elección de SOPROFON, o sus cesionarios. Acepto que SOPROFON, ceda o transfiera en cualquier momento los derechos que emanan del presente documento sin que sea necesario notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte.

LUGAR Y FECHA: _____

19

SOPROFON
Sociedad de Productores de Fonogramas
FIRMA AUTORIZADA

DEBO Y PAGARÉ - EL DEUDOR

Documento Categorizado: NO



SOPROFON
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

Quito: Av. República del Salvador N34-499 y Portugal
Edificio Trento 2do. Piso Oficina No. 03
Frente a la Notaría 13era. (Sector Colegio Benalcázar)
Teléfonos: (593 2) 600 4607 / (593 2) 600 4608
(593 2) 600 4609 / Claro: 098 8295 747

Guayaquil: Cdla. Kennedy Norte
calle Miguel H. Alcívar y Eleodoro Arboleda
Edificio Plaza Center Oficina No. 301
Teléfonos: (593 4) 228 8796 / (593 4) 228 8635
Claro: 098 8296 258

Visite Nuestra Página Web: www.soprofon.ec 23773

RUC: 1791779029001

Autorización SRI: 1120336141

FACTURA

Serie 001-001-00

Quito, 15/06/2017

N° 0023773

Fecha:

COMPañIA DE RADIO LA VOZ DEL TROPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A 1291751802001

Cliente (es) LOS RIOS / QUEVEDO / AV. GUAYAQUIL S/N Y AV. ESTAD	RUC / CI: 052750389		
rección:	Teléfono:		
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAMAS INTERNET - SIMULCASTING LICENCIA POR LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS EN SIMULCASTING SEGÚN ACUERDO AER NOMBRE DE LA RADIO: LA VOZ DE TROPICO - ANTENA TRES WEB: http://tunein.com/radio/RVT-RADIO-Loe-R%C3%ADos-915-886569/ PERIODO: 2016 \$ 27.82	27.82	27.82	
EN LETRAS: Treinta Y Un 16/100	SUBTOTAL:	27.82	
	IVA 0%:	0.00	
	IVA %:	3.34	
	VALOR TOTAL \$:	31.16	

*No realizar retención
en la fuente de acuerdo
al Art. 19 ROALRTI*

Para pagos en cheque, por favor dirigir el mismo a nombre de la SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS. Para consignaciones en efectivo, efectuarlas en la cuenta corriente No. 2000003936 del PRODUBANCO, o en la cuenta corriente No 3415038304 del BANCO DEL PICHINCHA. Se hará efectivo el pago de esta factura al momento de acreditar el recibo de la consignación.

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de SOPROFON, en el lugar que se me reconvenga, el valor total expresado en este documento, más los impuestos legales respectivos y el máximo interés legal por mora, autorizado por la Junta Monetaria o los organismos nacionales competentes para Bancos e Instituciones Financieras, más todos los gastos que ocasione su cobro, siendo suficiente prueba de ellos, la mera aseveración del acreedor. Sin protesta, exímese de presentación para el pago, así como de aviso por falta de este hecho. Renuncio domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito y el trámite Ejecutivo o verbal Sumario a elección de SOPROFON, o sus cesionarios. Acepto que SOPROFON, ceda o transfiera en cualquier momento los derechos que emanan del presente documento sin que sea necesario notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte.

LUGAR Y FECHA: _____

DEBO Y PAGARÉ - EL DEUDOR

SOPROFON
Sociedad de Productores de Fonogramas
FIRMA AUTORIZADA

Francelin Jiménez / Gráficas France / Telf.: 2541-453 / RUC 1100341971001 / Aut. 1675 / Fecha de Autorización: 01/Marzo/2017 / Impreso: del 0023201 al 0024200

FECHA DE CADUCIDAD: 01/MARZO/2018 • ORIGINAL BLANCO: CLIENTE / COPIA VERDE: EMISOR / COPIA ROSADA: SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO / COPIA CELESTE: RECAUDACIÓN